

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/05/2022, 11:34:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			14/4/2014			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	31	87	003	2014	00259	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON																
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS		2	PRESOS A CARGO JEPMS		2							
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios																

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutelas	3082
---------	------

4. OBSERVACIONES

Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revision (gea)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA TIPO ACTUACIÃ“N ANOTACIÃ“N CUADERNO FOLIO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/05/2022, 11:34:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

16/02/15 Recepción Memorial	Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revision (gea)	
13/08/14 Auto declarando que no hubo desacato	Se integra desacato para el archivo definitivo por el cumplimiento de la entidad.	
23/05/14 Auto que ordena oficiar	MEDINATE OFICIOS 3440 Y 3439 SE ORDENA OFICIAR ALA EN TIDADAD DE EPS SURA	
23/05/14 Auto ordena remisión proceso	Se repite a H. Corte para su Revision.	
07/05/14 Recepción Memorial	OJ F12 DESACATO	
26/04/14 Auto concede detención domiciliaria		
26/04/14 Sentencia	Mediante fallo del 23 de abril de 2014, se niega por improcedente al accionante la tutela incoada contra la ARL POSITIVA	
14/04/14 Auto Admite Tutela	SE AVOCA ACCION DE TUTELA. SVR	1
14/04/14 Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/04/2014 a las 08:49:06	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

EPS SURA

[8000887022 \(ver información?\)](#)

ARL POSITIVA

[SD0000000181958 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.